

HACIA UNA ACREDITACIÓN ANECA MÁS ASEQUIBLE

Joan M. Nolla Solé

Hospital Universitario de Bellvitge

Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (UB)

Profesorado de Medicina (departamentos clínicos)

Figuras de profesorado (función pública) diferenciadas por el tipo de contrato con la universidad

Profesorado con contrato permanente

Funcionarial

- Profesores/as titulares
- Catedráticos/as

Laboral (indefinido)

- Profesorado contratado doctor

Profesorado con contrato temporal

- Profesor asociado médico

Profesorado sin contrato

- Profesorado colaborador (clínico, honorífico)

Profesorado de Medicina (departamentos clínicos)

Figuras de profesorado (función pública) diferenciadas por el tipo de contrato con la universidad

Profesorado con contrato permanente

Funcionarial

- Profesores/as titulares
- Catedráticos/as

Laboral (indefinido)

- Profesorado contratado doctor
- Profesorado permanente laboral

“LOSU”

Profesorado con contrato temporal

- Profesor asociado médico
- Profesor ayudante doctor vinculado

“LOSU”

Profesorado sin contrato

- Profesorado colaborador (clínico, honorífico)

Profesorado de Medicina (departamentos clínicos)

Figuras de profesorado (función pública) diferenciadas por el tipo de contrato con la universidad

Profesorado con contrato permanente

Funcionarial

- Profesores/as titulares
- Catedráticos/as

Laboral (indefinido)

- Profesorado contratado doctor
- Profesorado permanente laboral

“LOSU”

Profesorado con contrato temporal

- Profesor asociado médico
- Profesor ayudante doctor vinculado

“LOSU”

Profesorado sin contrato

- Profesorado colaborador (clínico, honorífico)

Profesor ayudante doctor vinculado

¿Qué es un Profesor Ayudante Doctor Vinculado (PAD-V)?

- Figura docente e investigadora con vinculación clínica en hospitales del sistema sanitario público.
- Contrato **temporal** (3–5 años), a **tiempo completo**, compartido entre universidad y servicio de salud.
- Orientado a jóvenes doctores con especialidad médica vía MIR.
- Permite el desarrollo conjunto de actividad **docente, investigadora y asistencial**.

¿En qué se diferencia de un Profesor Contratado Doctor (PCD)?

- El **PAD-V** es un contrato **de acceso o transición**, mientras que el **PCD** es una figura **estable y consolidada**.
- El **PAD-V no exige acreditación previa**, mientras que el **PCD sí requiere** acreditación de ANECA o autonómica.
- El **PCD** implica mayor experiencia investigadora y docente, y mayor estabilidad laboral (indefinido).

El **PAD vinculado** es una figura estratégica para la **renovación del profesorado clínico**, que permite a médicos jóvenes combinar docencia, investigación y asistencia.

Supone el **inicio de la carrera académica** con componente clínico, mientras que el **PCD** representa su **consolidación** y requiere una trayectoria más avanzada y acreditada.

Profesorado de Medicina (departamentos clínicos)

Figuras de profesorado (función pública) diferenciadas por el tipo de contrato con la universidad

Profesorado con contrato permanente

Funcionarial

- Profesores/as titulares
- Catedráticos/as

Laboral (indefinido)

- Profesorado contratado doctor
- Profesorado permanente laboral

“LOSU”

Profesorado con contrato temporal

- Profesor asociado médico
- Profesor ayudante doctor vinculado

“LOSU”

Profesorado sin contrato

- Profesorado colaborador (clínico, honorífico)

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO (“LOSU”)

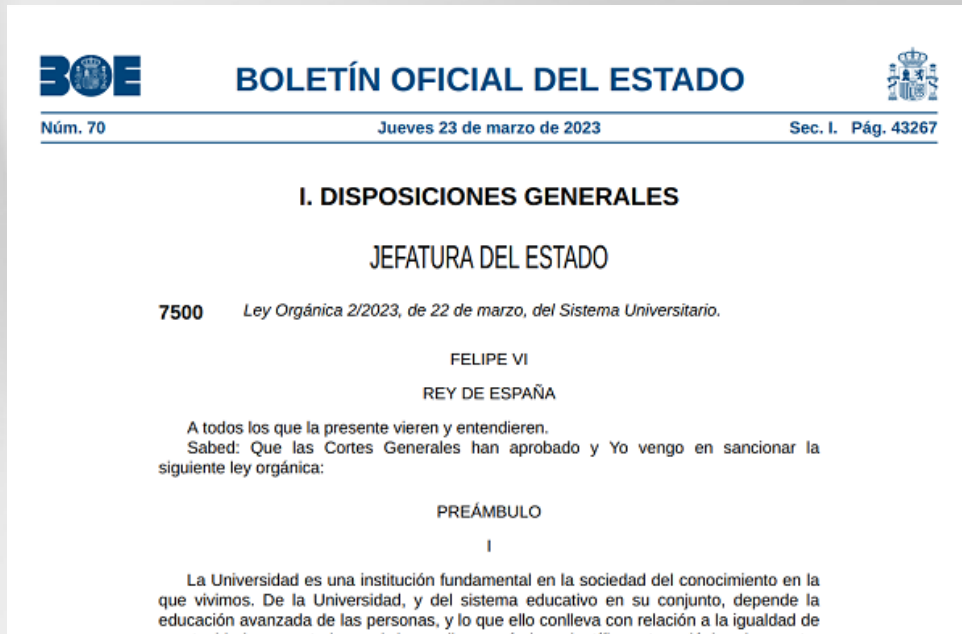
Características fundamentales

- **Financiación y temporalidad:** incremento del gasto mínimo en educación universitaria al 1% del PIB y **limitación de la temporalidad del profesorado al 8%.**

- **Docencia y figuras laborales:** redefinición de la figura del profesor asociado con menor carga docente y **creación del profesor permanente laboral para estabilizar al PDI.**

- **Innovación educativa y acceso rectoral:** reconocimiento de la formación continua como esencial, promoción de microcredenciales y ampliación del acceso a rectorado a candidatos no funcionarios.

- **Gobernanza, derechos y transparencia:** mayor autonomía universitaria con mecanismos de rendición de cuentas.



“LOSU”

Profesor permanente laboral

- **Estabilidad laboral**

Contrato indefinido, pero bajo un régimen de contratación laboral.

- **Acceso mediante concurso**

Proceso competitivo basado en los méritos del candidato (previa acreditación)

- **Objetivo de reducir la temporalidad**

Con esta figura se busca que la temporalidad en las universidades no supere el límite del 8%.

- **Equivalencia con el profesorado funcional**

Funciones, derechos y responsabilidades similares a titulares y catedráticos

- **Promoción profesional:**

Podrán acceder a procesos de promoción, en igualdad de condiciones con titulares o catedráticos

La LOSU no establece que el Profesor Contratado Doctor sea una figura a extinguir. Esta figura sigue siendo reconocida como una opción para estabilizar la carrera académica dentro del régimen laboral.

Las figuras de Profesor Permanente Laboral y de Profesor Contratado Doctor, son muy similares. Ambas comportan contratos laborales de carácter indefinido y son seleccionados mediante concurso público (previa acreditación).

Profesor permanente laboral

- **Estabilidad laboral**

Contrato indefinido, pero bajo un régimen de contratación laboral.

- **Acceso mediante concurso**

Proceso competitivo basado en los méritos del candidato (previa acreditación)

- **Objetivo de reducir la temporalidad**

Con esta figura se busca que la temporalidad en las universidades no supere el límite del 8%.

- **Equivalencia con el profesorado funcional**

Funciones, derechos y responsabilidades similares a titulares y catedráticos

- **Promoción profesional:**

Podrán acceder a procesos de promoción, en igualdad de condiciones con titulares o catedráticos

Hasta la actualidad, la promoción por la vía laboral finaliza con la figura de profesor contratado doctor. La LOSU abre la posibilidad de que existan “catedráticos laborales”. A esta figura se podría promocionar desde la de profesor permanente laboral

La LOSU determina que las agencias autonómicas de evaluación de la calidad universitaria podrán acreditar profesores permanentes laborales.

Es necesario acreditarse para poder acceder a una figura de profesor permanente.

Agencias con capacidad para llevar a cabo la acreditación del profesorado

Profesorado con contrato permanente

Funcionarial

- Profesores/as titulares
- Catedráticos/as

Laboral (indefinido)

- Profesorado contratado doctor
- Profesorado permanente laboral

AGENCIA DE ACREDITACIÓN

- ANECA



- ANECA - Titular
- ANECA - Catedrático

- ANECA



- ANECA – Profesor contratado doctor
- Agencias autonómicas de evaluación de la calidad universitaria - Profesor contratado doctor

La LOSU especifica que mientras no exista una acreditación específica para la figura de profesor permanente laboral, la acreditación vigente de profesor contratado doctor o una figura equivalente en la normativa autonómica será válida para promocionar a profesor permanente laboral.

Fórmulas de acreditación del profesorado

Profesorado con contrato permanente

Funcionarial

- Profesores/as titulares
- Catedráticos/as

Laboral (indefinido)

- Profesorado contratado doctor
- Profesorado permanente laboral

ACREDITACIÓN

AGENCIA DE ACREDITACIÓN

- ANECA



- ANECA - Titular
- ANECA - Catedrático

- ANECA



- Agencias autonómicas de evaluación de la calidad universitaria - Profesor contratado doctor

Profesor permanente laboral

- ANECA – Profesor contratado doctor

Profesor permanente laboral

Requisitos

A

50/90 (1.1 + 1.2)

B

55 /100 (1.1 + 1.2+1.3+1.4)

A + B

Acreditación ANECA – Profesor contratado doctor

Profesor permanente laboral

1. PCD-PUP (puntuaciones orientativas máximas)	Ciencias Experimentales (Hasta)	Ciencias de la Salud (Hasta)	Enseñanzas Técnicas (Hasta)	Ciencias Sociales y Jurídicas (Hasta)	Humanidades (Hasta)
1.1. Experiencia investigadora (máximo 60 puntos sobre 100)					
1.1.A. Publicaciones científicas y patentes internacionales	35	35	32	30	26
1.1.B. Libros y capítulos de libros	7	7	3	12	16
1.1.C. Proyectos de investigación + contratos de investigación	7	7	12	5	5
1.1.D. Transferencia de tecnología	4	4	6	2	2
1.1.E. Dirección de tesis doctorales	4	4	4	4	4
1.1.F. Congresos, conferencias, seminarios	2	2	2	5	5
1.1.G. Otros méritos	1	1	1	2	2
1.2. Experiencia docente (máximo 30 puntos sobre 100)					
1.2.A. Amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad, ciclos, tipo de docencia universitaria	17	17	17	17	17
1.2.B. Evaluaciones sobre su calidad	3	3	3	3	3
1.2.C. Ponente en seminarios y cursos, y participación en congresos orientados a la formación docente universitaria	3	3	3	3	3
1.2.D. Material docente original, publicaciones docentes, proyectos de innovación docente, contribuciones al EEES	7	7	7	7	7
1.3. Formación académica y experiencia profesional (máximo 8 puntos sobre 100)					
1.3.A. Tesis doctoral, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, becas pre y postdoctorales, estancias en otros centros de investigación, posesión de más de un título	6	6	6	6	6
1.3.B. Trabajo en empresas-instituciones-hospitales	2	2	2	2	2
1.4. Otros méritos (máximo 2 puntos sobre 100)	2	2	2	2	2

A

B

DIFERENCIAS ENTRE LAS DOS FIGURAS EN EL PRIMER NIVEL DE ACREDITACIÓN

Aproximación “tradicional”

ANECA – Profesor contratado doctor

- Experiencia docente
- Trayectoria en investigación
(se considera un amplio abanico de méritos)
- Valoración de la actividad asistencial

Menor exigencia

ANECA -Titular

- Docencia consolidada como profesor asociado
- Trayectoria consolidada en investigación
(gran impacto de publicaciones y proyectos)
- Actividad asistencial como mérito muy complementario

Mayor exigencia

DIFERENCIAS ENTRE LAS DOS FIGURAS EN EL PRIMER NIVEL DE ACREDITACIÓN

Aproximación “tradicional”

ANECA – Profesor contratado doctor

- Experiencia docente
- Trayectoria en investigación
(se considera un amplio abanico de méritos)
- Valoración de la actividad asistencial

Menor exigencia

ANECA -Titular

- Docencia consolidada como profesor asociado
- Trayectoria consolidada en investigación
(gran impacto de publicaciones y proyectos)
- Actividad asistencial como mérito muy complementario

Mayor exigencia

Cambios en el procedimiento

OPORTUNIDAD

Nueva acreditación ANECA

ANECA -Titular



RD 678/2023, 18.07.2023

01.04.2024

Cambios en el procedimiento

OPORTUNIDAD

Nueva acreditación ANECA

Claves del cambio

- Simplificación del proceso.
- Focalización en contribuciones significativas
- Reconocimiento de la multidisciplinariedad
- Impulso a la ciencia abierta y a la transferencia de conocimiento
- Evaluación basada en calidad e impacto
- Adaptación a los estándares internacionales

ANECA -Titular



RD 678/2023, 18.07.2023

01.04.2024

Cambios en el procedimiento

OPORTUNIDAD

Nueva acreditación ANECA

Claves del cambio

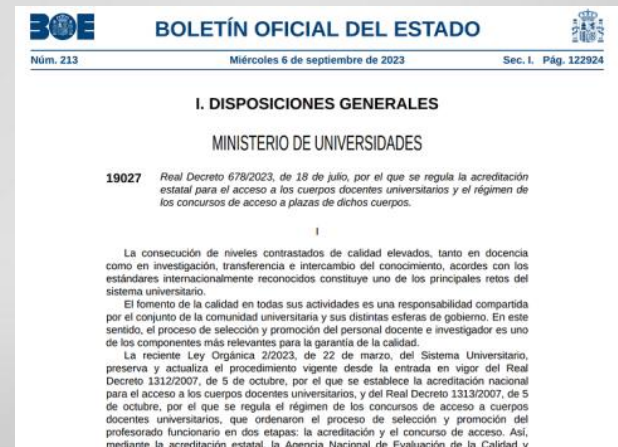
- Simplificación del proceso.
- Focalización en contribuciones significativas
- Reconocimiento de la multidisciplinariedad
- Impulso a la ciencia abierta y a la transferencia de conocimiento
- Evaluación basada en calidad e impacto
- Adaptación a los estándares internacionales

Nuevo modelo ANECA: ¿Qué ha cambiado realmente?

- Cambio de paradigma: **se valora la calidad más que la cantidad.**
- Introducción del **currículo narrativo**: el candidato como narrador estratégico.
- **Evaluación por bloques** (investigación, docencia, transferencia).



ANECA -Titular



RD 678/2023, 18.07.2023

01.04.2024

Cambios en el procedimiento

OPORTUNIDAD

Nueva acreditación ANECA

- La acreditación ya no es un muro técnico, sino una puerta estratégica.
- El clínico-docente tiene ahora un sitio reconocido.
- El cambio es real, pero exige un **cambio de mentalidad, a “mostrar valor”**.

Los nuevos criterios de ANECA implican una **mayor participación del candidato en el proceso de evaluación**.

Los candidatos deben ahora destacar sus contribuciones más significativas en áreas como investigación, transferencia e intercambio de conocimiento, y divulgación científica. Esto incluye la selección de un número limitado de contribuciones que consideren más relevantes para su evaluación, lo que requiere una **reflexión y un enfoque estratégico** sobre su propia trayectoria académica.

“Cuenta bien tu historia”

Nueva Acreditación ANECA . Marco general (I)

Deberá presentarse un **currículo abreviado**, en el que se reflejarán las **aportaciones más relevantes** de la **actividad investigadora**, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, de la **actividad docente**, y de la **actividad profesional**, en su caso. **Para la acreditación a Catedrática o Catedrático** de Universidad (CU) deben reflejarse en el CV, **además, los méritos y competencias de liderazgo**.

Cambio de paradigma: se prima la calidad sobre la cantidad

La evaluación se basará en la selección de contribuciones y en la narrativa sobre su calidad, relevancia e impacto aportadas por la persona solicitante. Con la finalidad de ayudar a realizar una autoevaluación a las personas solicitantes se concretan algunas valoraciones cuantitativas orientativas de los distintos apartados y se explicitan los indicios cualitativos que tomarán en consideración las comisiones para emitir su juicio técnico

Implicación directa del solicitante con justificación de la elección en base a estándares

Nueva Acreditación ANECA . Marco general (II)

En la acreditación a Profesora o Profesor Titular de Universidad (PTU), para obtener una evaluación favorable será necesario alcanzar:

- Suficiencia investigadora, incluyendo la actividad de transferencia e intercambio del conocimiento,
- Suficiencia docente
- Suficiencia en la actividad profesional.

Se entiende por “suficiencia” (umbral) obtener 50 de los 100 puntos posibles

La nueva lógica (“**suficiencia compensada**”) implica que ya no se requiere destacar de forma homogénea en todos los ámbitos evaluados (docencia, investigación, transferencia, gestión, etc.) con un nivel alto en cada uno. En lugar de eso, lo que se exige es alcanzar un **umbral de suficiencia** (normalmente 50 puntos) en los dos grandes bloques obligatorios: **actividad investigadora y actividad docente**.

Existe la posibilidad de compensar dentro del mismo bloque

Dentro de cada bloque, se pueden **compensar debilidades con fortalezas internas**. Por ejemplo:

- En el bloque de investigación, si se tienen menos publicaciones indexadas pero mucha participación en proyectos competitivos o dirección de tesis, se puede compensar una carencia con otro mérito fuerte del mismo bloque.
- En el bloque docente, si la experiencia en años es limitada pero se dispone de mucha formación pedagógica acreditada, puede servir de equilibrio.

Nueva acreditación ANECA. Suficiencia en investigación

PROFESORA O PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD (PTU) y CATEDRÁTICA O CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (CU)		
	Mínimo	Máximo
1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA, DE TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO	50 puntos	100 puntos
1.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento	0	30
1.1.1. Proyectos	0	30
1.1.2. Contratos	0	10
1.2. Resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento	30	40
1.2.1. Actividad investigadora	30	40
1.2.2. Transferencia e intercambio de conocimiento y actividad de carácter profesional	0	20
1.2.3. Divulgación científica	0	10
1.3. Estancias en universidades y centros de investigación	0	30
1.4. Otros méritos*	0	10

* Los puntos obtenidos en este apartado, de carácter opcional, se suman a los de los apartados anteriores, pero en ningún caso podrá superarse el máximo (100 puntos).

Aportaciones (máximo)

PTU

CU

3

6

8

20

3

6

3

3

Nueva acreditación ANECA. Suficiencia en investigación (proyectos vs contratos)

1. Proyectos de investigación

- **Origen:** Financiación pública competitiva, nacional o internacional (p. ej., proyectos del Plan Estatal I+D+i, Horizonte Europa, ERC, etc.).
- **Evaluación “ex ante”:** Implican evaluación científica por pares previa a su concesión.
- **Finalidad:** Generar conocimiento científico, habitualmente con vocación de publicación.
- **Valor curricular:** Altamente valorados por su carácter competitivo y prestigio. Puntúan más si se es **IP** y si el proyecto tiene una dotación económica significativa.

2. Contratos de investigación

- **Origen:** Habitualmente financiación privada (empresas, fundaciones, administraciones públicas) o convenios institucionales.
- **Finalidad:** Transferencia de conocimiento o resolución de problemas aplicados (asesorías, informes técnicos, desarrollo tecnológico).
- **Valor curricular:** Muy relevantes en el bloque de **transferencia**, pero en investigación también cuentan si el contrato ha generado producción científica o si ha sido de envergadura. El impacto económico y social se valora especialmente.

Ejemplo ficticio

◆ **Título del proyecto:**

Predicción personalizada de respuesta terapéutica en enfermedades autoinmunes mediadas por células B (PREAUT-B)

◆ **Convocatoria:**

Proyectos de I+D+i en Salud (Instituto de Salud Carlos III, Acción Estratégica en Salud, AES 2020)

◆ **Entidad financiadora:**

Ministerio de Ciencia e Innovación / ISCIII

◆ **Referencia:**

PI20/01234

◆ **Investigador principal:**

Jacinto González-Martín

◆ **Duración:**

2020–2023 (36 meses)

◆ **Financiación total concedida:**

185.400 €

◆ **Institución coordinadora:**

Hospital Universitario Buenavista– Instituto de Investigación Sanitaria Buenavista (IDIBUEN)

◆ **Participantes:**

4 centros hospitalarios y 2 universidades

◆ **Objetivo general:**

Identificar biomarcadores inmunológicos y transcriptómicos que predigan la respuesta precoz a terapias dirigidas en pacientes con lupus eritematoso sistémico y síndrome antifosfolipídico, integrando variables clínicas, biológicas y de estilo de vida.

He actuado como **investigador principal** del proyecto “**Predicción personalizada de respuesta terapéutica en enfermedades autoinmunes mediadas por células B (PREAUT-B)**”, financiado por el Instituto de Salud Carlos III en la convocatoria AES 2020 (referencia PI20/01234), con una duración de tres años y una dotación total de **185.400 €**.

Este proyecto **fue evaluado positivamente en convocatoria competitiva nacional**, dentro del marco de investigación traslacional aplicada al diagnóstico y tratamiento de enfermedades autoinmunes. Como IP, **he sido responsable** del diseño global del estudio, la coordinación de seis centros participantes, la supervisión de las tareas de reclutamiento, biobanco y análisis de datos, así como de la gestión técnica y económica del proyecto.

Los objetivos del estudio se centraron en el desarrollo de **modelos predictivos integradores** basados en biomarcadores inmunológicos y datos clínicos longitudinales para anticipar la respuesta terapéutica en pacientes con lupus y síndrome antifosfolipídico tratados con fármacos dirigidos a células B. El proyecto ha dado lugar a **dos publicaciones indexadas**, una en *Clinical and Experimental Rheumatology* y otra en *Lupus Science & Medicine*, y **ha generado una base de datos** multicéntrica compartida para futuras líneas de investigación colaborativa.

Este proyecto representa una **aportación relevante a la medicina personalizada en enfermedades autoinmunes**, con resultados aplicables al diseño de algoritmos de decisión clínica y mejora de la eficiencia terapéutica.

Nueva acreditación ANECA. Suficiencia en investigación

PROFESORA O PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD (PTU) y CATEDRÁTICA O CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (CU)		
	Mínimo	Máximo
1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA, DE TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO	50 puntos	100 puntos
1.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento	0	30
1.1.1. Proyectos	0	30
1.1.2. Contratos	0	10
1.2. Resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento	30	40
1.2.1. Actividad investigadora	30	40
1.2.2. Transferencia e intercambio de conocimiento y actividad de carácter profesional	0	20
1.2.3. Divulgación científica	0	10
1.3. Estancias en universidades y centros de investigación	0	30
1.4. Otros méritos*	0	10

* Los puntos obtenidos en este apartado, de carácter opcional, se suman a los de los apartados anteriores, pero en ningún caso podrá superarse el máximo (100 puntos).

Aportaciones (máximo)

PTU

CU

3

6

8

20

3

6

3

3

Ejemplo ficticio

◆ Referencia bibliográfica:

González-Martín J, Sánchez-López A, Fernández-Ruiz M, Ortega-Pérez R, López-García J, Martín-Pérez L. *Early biomarkers of treatment response in patients with axial spondyloarthritis: a prospective multicenter study*. **Rheumatology (Oxford)**. 2019;58(7):1234–1242.

◆ Impacto de la revista:

- *Rheumatology (Oxford)* es una revista de **primer cuartil (Q1)** en el área de Reumatología.
- **Factor de impacto (2019):** 5.606
- **Índice SJR (2019):** 1.897
- **Citas por documento (4 años, 2019):** 3.807 (Scimago)

◆ Citas recibidas:

- El artículo ha sido citado en:
 - **28 ocasiones según Scopus**
 - **31 según Web of Science**
 - **53 según Google Scholar**
- (Consulta: mayo de 2025)

◆ Rol desempeñado:

- Diseño del estudio multicéntrico y coordinación entre los centros participantes.
- Análisis estadístico de los datos y elaboración de las conclusiones clínicas.
- Redacción del manuscrito y correspondencia con la revista durante el proceso de revisión.

◆ Valor añadido:

Este estudio identificó **biomarcadores serológicos predictivos de respuesta temprana al tratamiento** en pacientes con espondiloartritis axial. Los resultados permiten **optimizar la personalización terapéutica** y contribuyen al avance de la medicina basada en la respuesta precoz, con impacto potencial en guías clínicas y decisiones terapéuticas individuales.

He participado como primer autor en la publicación del artículo titulado "**Early biomarkers of treatment response in patients with axial spondyloarthritis: a prospective multicenter study**", publicado en la revista *Rheumatology (Oxford)* en 2019. Esta revista pertenece al primer cuartil (Q1) en el área de Reumatología, con un **factor de impacto de 5.606** y un **SJR de 1.897** en el año de publicación.

El artículo ha sido **citado en 28 ocasiones según Scopus, 31 veces según Web of Science**, y alcanza **más de 50 citas según Google Scholar** (consulta: mayo de 2025), lo que refleja su **relevancia sostenida en la comunidad científica internacional**. Además, ha sido incorporado como referencia en materiales docentes y revisiones clínicas, y figura en varias listas de lectura recomendada en cursos de formación continuada en enfermedades inflamatorias.

Mi contribución principal consistió en el **diseño metodológico del estudio**, la **coordinación de los centros participantes**, el **análisis estadístico de los datos**, así como la **redacción del manuscrito** y su seguimiento durante el proceso editorial.

Este trabajo representa una **aportación significativa al campo de la reumatología clínica**, al proponer biomarcadores tempranos de respuesta al tratamiento en pacientes con espondiloartritis axial, con **implicaciones directas en la personalización terapéutica y la optimización del manejo precoz**.

Nueva acreditación ANECA. Suficiencia en investigación

PROFESORA O PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD (PTU) y CATEDRÁTICA O CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (CU)		
	Mínimo	Máximo
1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA, DE TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO	50 puntos	100 puntos
1.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento	0	30
1.1.1. Proyectos	0	30
1.1.2. Contratos	0	10
1.2. Resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento	30	40
1.2.1. Actividad investigadora	30	40
1.2.2. Transferencia e intercambio de conocimiento y actividad de carácter profesional	0	20
1.2.3. Divulgación científica	0	10
1.3. Estancias en universidades y centros de investigación	0	30
1.4. Otros méritos*	0	10

* Los puntos obtenidos en este apartado, de carácter opcional, se suman a los de los apartados anteriores, pero en ningún caso podrá superarse el máximo (100 puntos).

Aportaciones (máximo)

PTU

CU

3

6

8

20

3

6

3

3

Transferencia e intercambio de conocimiento y actividad de carácter profesional

Ejemplos

1. Participación en guías clínicas

- Ser autor, revisor o coordinador de una guía de práctica clínica nacional o regional.

2. Diseño o implementación de protocolos clínico-asistenciales

- Protocolos para diagnóstico precoz, rutas clínicas,, algoritmos de derivación.

3. Creación o liderazgo de registros clínicos

- Participación en bases de datos de cohortes o registros multicéntricos.

4. Formación continuada para profesionales sanitarios

- Organización o docencia en cursos de formación continuada,

5. Transferencia en hospitales o servicios de salud

- Mejora de procesos clínicos basada en evidencia generada localmente.

6. Desarrollo de materiales o herramientas clínicas

- Apps médicas, algoritmos clínicos, escalas validadas, modelos predictivos.

7. Consultoría, informes técnicos, comités científicos

- Participación en comités del Ministerio, informes para sociedades científicas, etc.

8. Participación en redes de colaboración o proyectos traslacionales

¿Cómo presentarlo en la memoria?

En narrativa breve, con foco en:

- Qué **necesidad** existía.
- Qué **solución** o contribución realizaste.
- Qué **impacto** generó (en salud, práctica, formación).
- Qué **papel** desempeñaste tú.

Pueden traerse aquí los contratos de investigación

Ejemplo ficticio

◆ **Proyecto:** Guía de derivación de pacientes desde atención primaria a reumatología

◆ **Entidad promotora:** Sociedad Española de Reumatología + Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (SEMFyC)

◆ **Rol desempeñado:**

- Coordinación clínica del documento
- Redacción de criterios de derivación y priorización
- Elaboración de algoritmos y tablas adaptadas a práctica real
- Revisión de consistencia científica y aplicabilidad clínica

◆ **Impacto estimado:**

- Distribución nacional en atención primaria a través de semFYC
- Implementación parcial en varios servicios regionales de salud
- Uso como documento de consenso en sesiones clínicas interdisciplinarias

● **Valor añadido:**

Ejemplo de transferencia estructurada de conocimiento entre niveles asistenciales.
Favorece la equidad diagnóstica, la eficiencia en el acceso a reumatología y la toma de decisiones compartida basada en evidencia

He participado como coordinador clínico en el desarrollo de una **guía de práctica clínica para la derivación de pacientes desde atención primaria a reumatología**, promovida conjuntamente por la **Sociedad Española de Reumatología y la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria**. **Mi contribución** incluyó la definición de criterios clínicos de derivación, la elaboración de algoritmos diagnósticos orientados a la priorización de la consulta especializada, así como la validación de los contenidos desde el punto de vista asistencial y docente.

La guía ha sido distribuida a través de canales institucionales de atención primaria, utilizada en sesiones clínicas interdisciplinares y adoptada como documento de referencia en varios servicios regionales de salud. Esta iniciativa representa un ejemplo de **transferencia efectiva del conocimiento clínico hacia la práctica asistencial**, con impacto directo en la optimización del circuito asistencial, la reducción de la variabilidad clínica y la mejora de la coordinación entre niveles.

Nueva acreditación ANECA. Suficiencia en investigación

PROFESORA O PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD (PTU) y CATEDRÁTICA O CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (CU)		
	Mínimo	Máximo
1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA, DE TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO	50 puntos	100 puntos
1.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento	0	30
1.1.1. Proyectos	0	30
1.1.2. Contratos	0	10
1.2. Resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento	30	40
1.2.1. Actividad investigadora	30	40
1.2.2. Transferencia e intercambio de conocimiento y actividad de carácter profesional	0	20
1.2.3. Divulgación científica	0	10
1.3. Estancias en universidades y centros de investigación	0	30
1.4. Otros méritos*	0	10

* Los puntos obtenidos en este apartado, de carácter opcional, se suman a los de los apartados anteriores, pero en ningún caso podrá superarse el máximo (100 puntos).

Aportaciones (máximo)

PTU

CU

3

6

8

20

3

6

3

3

Divulgación científica

Ejemplos

1. Participación en **actividades públicas de divulgación sanitaria**
2. **Conferencias abiertas a pacientes**, familiares o ciudadanía general.
3. **Colaboración con medios de comunicación**. Entrevistas, artículos divulgativos en prensa escrita, radio, TV, con enfoque médico riguroso..
4. **Creación y gestión de blogs o redes sociales científicas**.
5. Participación en **campañas de sensibilización institucionales**
6. **Acciones promovidas por colegios profesionales, sociedades científicas**, ONGs, etc.
7. **Material educativo para pacientes**. Folletos, infografías, vídeos o cursos online dirigidos a población general o pacientes
8. **Webinars** o seminarios clínico-divulgativos
9. **Artículos** de opinión o revisión para **plataformas médicas**
10. Participación en **actividades escolares o comunitarias**

¿Cómo redactar estas aportaciones para ANECA?

- **Descripción concreta** del contenido.
- **Público objetivo**.
- **Tu papel activo**.
- **Impacto o alcance estimado**.

Ejemplo ficticio

◆ **Campaña:** #ComprendeLaArtritis

◆ **Entidad promotora:** Sociedad Española de Reumatología + asociaciones de pacientes

◆ **Rol desempeñado:**

- Coordinación de contenidos divulgativos
- Elaboración de materiales informativos adaptados a pacientes
- Revisión médica de vídeos educativos
- Ponente en seminario online nacional

◆ **Impacto estimado:**

- 25.000 visualizaciones en redes sociales
- Difusión secundaria en hospitales y colegios profesionales

● **Valor añadido:**

Ejemplo de transferencia activa del conocimiento clínico a la sociedad.
Contribuye al empoderamiento del paciente y a una mejor comprensión pública de las enfermedades reumatológicas

He coordinado la creación de contenidos para la campaña divulgativa **#ComprendeLaArtritis**, promovida por la **Sociedad Española de Reumatología** en colaboración con **asociaciones de pacientes**. **Mi participación** incluyó la elaboración de materiales informativos adaptados al público general, la revisión médica de los vídeos divulgativos difundidos a través de redes sociales y mi intervención como ponente en un seminario online dirigido a pacientes y familiares.

La campaña tuvo un alcance estimado de más de **25.000 visualizaciones** en redes sociales y **fue replicada por** diversos hospitales, colegios profesionales y asociaciones científicas. Esta iniciativa constituye un ejemplo de **transferencia efectiva del conocimiento especializado** al ámbito social, con impacto directo en la educación sanitaria, la visibilidad de las enfermedades reumatológicas y el **empoderamiento del paciente crónico**.

Nueva acreditación ANECA. Suficiencia en docencia

2.1. Experiencia docente (25 – 45)

2.1.1. Dedicación docente (25 - 35)

2.1.2. Pluralidad, interdisciplinariedad y complejidad docente (0-6)

2.1.3. Recursos educativos (0 – 5)

2.1.4. Actividades de formación a lo largo de la vida (0 – 5)

En el caso de PTU deberá acreditarse experiencia docente durante un mínimo de 4 años de dedicación a tiempo completo, o su equivalente a tiempo parcial (10 años en el caso de CU).

Los contratos de profesorado asociado y los de profesorado sustituto interino se considerarán dedicación a tiempo completo cuando alcancen las 6 horas de clase semanal (180 horas de capacidad docente anual). El resto de los contratos de profesorado asociado y profesorado sustituto interino se considerará dedicación a tiempo parcial.

Los contratos de profesor asociado médico son de 30, 60 o 90 horas anuales

Nueva acreditación ANECA. Suficiencia en docencia

2.1. Experiencia docente (25 – 45)

2.1.1. Dedicación docente (25 - 35)

2.1.2. Pluralidad, interdisciplinariedad y complejidad docente (0-6)

2.1.3. Recursos educativos (0 – 5)

2.1.4. Actividades de formación a lo largo de la vida (0 – 5)

En el caso de los contratos de profesorado vinculado (Ciencias de la Salud) cada 1,5 años de actividad clínica como especialista con compromiso docente con una universidad (**colaborador clínico docente o figura similar**) se considerará 1 año de dedicación a tiempo completo.

Se requieren 6 años como profesor asociado médico para optar a la acreditación para acceder a la acreditación de PTU

Se requieren 15 años como profesor vinculado para optar a la acreditación para acceder a la acreditación de CU

Es muy posible que los años de “profesor colaborador” se tengan en cuenta

Nueva acreditación ANECA. Suficiencia en docencia. Demostración de dedicación docente

“He desempeñado durante seis años consecutivos la función de profesor asociado médico vinculado al sistema sanitario, con docencia universitaria reglada en el Grado de Medicina. Conforme a los criterios de ANECA en Ciencias de la Salud (1,5 años clínico-docente = 1 año de docencia a tiempo completo), esta experiencia equivale a 4 años de dedicación docente completa, cumpliendo el umbral requerido para la acreditación a Titular.”

Necesariamente debe acompañarse de certificado emitido por autoridad docente

Puedes acreditarte como titular sin haber sido profesor asociado médico, si:

- Tu universidad certifica tu función como **colaborador docente de cada curso**.
- Has impartido docencia reglada al menos **durante 6 años**, lo que se asimila a 4 años a tiempo completo (aplicando la equivalencia reconocida de 1,5:1).
- Aportas evidencia formal (certificados, carga docente, etc.).

No obstante, la posibilidad de acreditarse es muy baja. Es recomendable, en este caso, explorar la vía de la acreditación de profesor contratado doctor.

Nueva acreditación ANECA. Suficiencia en docencia. Demostración de dedicación docente

Contenido del certificado

CERTIFICADO

D./D.ª [Nombre del responsable académico], en calidad de **[Cargo: Vicerrector/a de Profesorado / Decano/a de la Facultad de Medicina / Jefe/a de Estudios]**,

de la Universidad [Nombre de la Universidad],

CERTIFICA:

Que D./D.ª **[Nombre completo del solicitante]** ha desempeñado funciones docentes en esta Universidad como **profesor/a asociado/a médico vinculado/a**, con contrato vigente desde **[fecha de inicio]** hasta **[fecha de fin]**, adscrito al Departamento de [Nombre del Departamento] y al Grado en Medicina.

Durante dicho periodo:

- **Ha impartido docencia reglada en el Grado de Medicina, en asignaturas clínicas y teóricas, bajo el marco de colaboración entre la universidad y el sistema sanitario (incluir número de créditos y la denominación de cada asignatura)**
- **Su actividad docente ha sido continuada, sujeta a evaluación docente institucional [si aplica: según el programa DOCENTIA u otro sistema reconocido], y con cumplimiento acreditado de sus funciones.**
- **La dedicación docente del profesor se encuadra en el contexto de profesorado vinculado de Ciencias de la Salud, y conforme a los criterios establecidos por ANECA, cada 1,5 años de actividad clínico-docente se considera equivalente a 1 año de dedicación a tiempo completo.**

Por tanto, el periodo comprendido entre [fecha de inicio] y [fecha de fin] equivale a **X años de docencia a tiempo completo** a efectos de acreditación académica.

Y para que conste, se expide el presente certificado en [Ciudad], a [Fecha].



Nueva acreditación ANECA. Suficiencia en docencia. Programa DOCENTIA

El **programa DOCENTIA** (Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario) es un sistema diseñado por **ANECA**, en colaboración con las agencias autonómicas, para **evaluar la calidad de la actividad docente** del profesorado universitario en España.

No es obligatorio a nivel estatal, pero **muchas universidades lo han implementado** como parte de sus procesos de garantía interna de calidad. En el contexto de **acreditaciones ANECA** (especialmente a titular y catedrático), **una evaluación positiva en DOCENTIA es un mérito valioso**, y en algunos casos, un factor de compensación.

Nueva acreditación ANECA. Suficiencia en docencia

2.1. Experiencia docente (25 – 45)

2.1.1. Dedicación docente (25 - 35)

2.1.2. Pluralidad, interdisciplinariedad y complejidad docente (0-6)

2.1.3. Recursos educativos (0 – 5)

2.1.4. Actividades de formación a lo largo de la vida (0 – 5)

Se valorará la complejidad de la docencia en función del **número y diversidad de asignaturas impartidas**, de la docencia en asignaturas de primer curso o en **grupos numerosos**, así como la impartición de **docencia en distintos idiomas**, o en **centros o campus diferentes al de adscripción**, entre otros factores.

Se valorarán **preferentemente los materiales docentes y los recursos educativos que estén disponibles en acceso abierto y sin restricciones a través de repositorios institucionales, temáticos o generalistas y que estén protegidos por licencias de tipo Creative Commons**

Se entienden como actividades de formación a lo largo de la vida **toda actividad formativa impartida, en cualquier formato diferente a la formación oficial de Grado, Máster o Doctorado**

2.2. Calidad de la actividad docente e innovación (5 - 40)

2.2.1. Calidad de la actividad docente (5 -15)

2.2.2. Proyectos de innovación docente (0 – 20)

2.2.3. Formación para la mejora docente recibida (0 – 15)

2.2.4. Formación para la mejora docente impartida (0 -5)

La **calidad de la actividad docente** se evaluará de acuerdo **con un autoinforme**, con una explicación narrativa de aspectos a destacar y mejorar de las siguientes dimensiones: encargo docente, planificación de la docencia, desarrollo de la enseñanza y resultados de la enseñanza.

Se podrá aportar la **participación en proyectos de innovación docente** o educativa y de diseño de nuevas titulaciones (grados, máster y doctorado).

Se valorará la **participación en actividades formativas para la mejora docente**. Por ejemplo: cursos, talleres o seminarios, sea en técnicas, herramientas o metodologías que enriquezcan la docencia de la persona solicitante.

Se valorará la **impartición de actividades formativas para la mejora docente** análogas a las descritas en el apartado anterior, en función de su diversidad, duración, calidad, relevancia, y resultados e impactos logrados

Nueva acreditación ANECA. Suficiencia en docencia

2.3.Tutorización docente (5 -15)

2.3.1. Tutorización reglada (0 -15)

2.3.2. Otros tipos de tutorización (no incluida en encargo docente) (0-15)

2.4. Otros méritos (0 – 10)

Se valorará la **actividad de tutorización o tutela docente individual** desempeñada, de acuerdo con el **encargo docente oficial**, en función de su intensidad, duración, diversidad y grado de dedicación. Por ejemplo: **dirección de Trabajos Fin de Grado**, tutorización de estudiantes en prácticas externas

Se valorará la actividad de **tutorización o tutela docente individual desempeñada fuera del encargo docente oficial**, en función de su intensidad, duración, diversidad y grado de dedicación. Por ejemplo: tutorización de alumnado interno, de becas de iniciación a la investigación o de colaboración, de figuras análogas de los planes propios de la universidad/institución, **de personal médico interno residente**, de alumnado de nuevo ingreso en la universidad en el marco de un plan de acción tutorial, de estudiantes del programa Erasmus u otros programas internacionales, etc.



Haber dirigido tesis no es un requisito obligatorio en la acreditación de PTU. Pero se valora especialmente

Elementos clave de la suficiencia en docencia

1. Experiencia y dedicación docente

- Cursos impartidos (grado, posgrado)
- Asignaturas (teóricas, prácticas, seminarios)
- Horas anuales
- Grupos grandes, docencia clínica, diversidad de formatos

2. Innovación docente y recursos

- Desarrollo de materiales didácticos propios
- Uso de TIC, plataformas, simulación, flipped classroom
- Recursos disponibles en abierto (repositorios, Moodle, etc.)

3. Formación para la mejora docente

- Cursos realizados o impartidos (metodología, evaluación, etc)

4. Calidad e impacto de la docencia

- Informes de calidad institucionales
- Valoración del alumnado (si es oficial)
- Coordinación de asignaturas, titulaciones o prácticas clínicas

5. Tutorización

- Dirección de TFG / TFM
- Tutorías oficiales y seguimiento de estudiantes (incluye MIR, Erasmus, programas institucionales)

¿ Cómo se redacta ?

- **Narrativa cronológica y funcional**
- **Claridad en el rol** (docente responsable, coordinador, colaborador)
- **Evidencia de impacto** (innovación, calidad, coordinación)
- **Conexión con el perfil académico** (ej. docencia alineada con la investigación)

Ejemplo ficticio de perfil de profesorado (a)

- Cinco años como Profesor Asociado Médico en la Universidad de Barcelona en la asignatura de Reumatología (Grado de Medicina), con docencia teórica y práctica, continuada (90 horas anuales).
- Tres años previos como Profesor Colaborador Clínico, con docencia reglada acreditada oficialmente por la institución. Participación activa en la organización y planificación de la distribución de grupos de prácticas clínicas.
- Además, implicación en docencia teórica ,con una clase anual, en la asignatura de Semiología General (Grado de Medicina) y otra en Inmunología (Grado de Ciencias Biomédicas)
- El entorno docente incluye atención real a pacientes en hospital universitario, lo que confiere un alto grado de complejidad, interdisciplinariedad y adaptación pedagógica al contexto clínico.

Ejemplo ficticio de perfil de profesorado (b)

- Autor de diversos recursos docentes disponibles en el repositorio digital institucional de la UB, centrados en el método del caso clínico, así como documentos de apoyo como guías de observación, hojas de reflexión y rúbricas de prácticas,
- Ha dirigido 6 Trabajos de Fin de Grado (TFG) en Medicina y Biomedicina, 3 Trabajos de Fin de Máster (TFM) en el programa de Medicina Translacional, y 1 tesis doctoral defendida en 2023 con calificación cum laude.
- Tutor oficial de residentes Reumatología en hospital universitario desde hace más de cinco años, y responsable de la programación y ejecución de las sesiones de formación continuada acreditadas del servicio, reconocidas en el sistema autonómico de acreditación.
- Ha acudido a tres ediciones de la Escuela de Profesorado de la SER

2.1.1. Dedicación docente (25–35)

Profesor Asociado Médico en la Universidad de Barcelona durante los últimos cinco años en la asignatura de Reumatología (Grado de Medicina), con una dedicación docente estable de 90 horas anuales distribuidas en 3 grupos de prácticas clínicas semanales. Tres años previos como Profesor Colaborador Clínico con docencia reglada acreditada oficialmente. Participación continuada en asignaturas obligatorias con contacto directo con estudiantes, incluyendo evaluación y seguimiento. Implicación adicional en docencia teórica mediante una clase anual en Semiología General (Grado de Medicina) y otra en Inmunología (Grado en Ciencias Biomédicas).

2.1.2. Pluralidad, interdisciplinariedad y complejidad docente (0–6)

Docencia en dos titulaciones oficiales: Medicina, Ciencias Biomédicas. Participación en asignaturas de diferente naturaleza y complejidad, desde disciplinas clínicas hasta contenidos básicos. Actividad desarrollada en un entorno clínico real, con diversidad de patologías y escenarios asistenciales, que exige adaptación metodológica y coordinación asistencial-docente.

2.1.3. Recursos educativos (0–5)

Elaboración y publicación de materiales propios en el repositorio digital institucional (UB), centrados en el método del caso clínico, especialmente diseñados para su uso en sesiones prácticas. Desarrollo de guías de observación, plantillas de reflexión y rúbricas formativas. Estos recursos son utilizados activamente por los estudiantes y el profesorado del departamento.

2.1.4. Actividades de formación a lo largo de la vida (0–5)

Participación en formación continuada a través de la organización de las sesiones clínicas semanales del servicio (acreditadas oficialmente)

2.2.1. Calidad de la actividad docente (5–15)

Docencia reconocida por el departamento, con implicación en las prácticas clínicas y coordinación parcial de grupos. Evaluaciones positivas de los estudiantes en encuestas institucionales. Reconocimiento del profesorado permanente por la calidad de los materiales y la adaptación a entornos clínicos.

2.2.2. Proyectos de innovación docente (0–20)

Participación en iniciativas internas para integrar el método del caso en la práctica clínica y en la evaluación formativa. Contribución al diseño de nuevas rúbricas específicas para la evaluación de competencias clínicas observacionales

2.2.3. Formación para la mejora docente recibida (0–15)

Asistencia a cursos de formación de profesorado organizados por la SER

2.2.4. Formación para la mejora docente impartida (0–5)

Responsable de sesiones formativas internas dirigidas a residentes y profesores clínicos jóvenes sobre diseño de casos docentes y evaluación práctica. Coordinación de talleres breves dentro de las jornadas docentes del hospital.

2.3.1. Tutorización reglada (0–15)

Tutor clínico oficial de estudiantes en prácticas de Reumatología (Grado de Medicina), con evaluación continuada y seguimiento personalizado en el entorno hospitalario. Registro de actividad docente en plataforma institucional. Dirección de 6 TFG en Medicina y Biomedicina, 3 TFM en el programa de Medicina Traslacional y una tesis doctoral (defendida en 2023, cum laude).

2.3.2. Otros tipos de tutorización (0–15)

Tutor de residentes de Medicina Interna y Reumatología desde hace más de 5 años. Tutorías a estudiantes internos, Erasmus y participantes en rotaciones clínicas externas. Diseño de planes formativos individuales y evaluación competencial anual de residentes.

1. Encargo docente

Durante los últimos cinco años he desarrollado mi actividad como Profesor Asociado Médico en la asignatura de **Reumatología** del **Grado de Medicina** de la Universidad de Barcelona, impartiendo prácticas clínicas presenciales (90 horas anuales), en coordinación con el Servicio de Reumatología del hospital universitario. Con anterioridad, durante 3 años, ejercí como profesor colaborador, labor que certificó el Departamento de Ciencias Clínicas.

Adicionalmente, participo en sesiones teóricas puntuales en **Semiología General** e **Inmunología** (Grado en Ciencias Biomédicas). Este encargo se ha mantenido de forma continuada, con distribución formal de docencia, participación en la evaluación y registro en el plan docente institucional.

Mi labor incluye la **planificación semanal de grupos de prácticas clínicas**, su adaptación a la realidad asistencial, y la coordinación con otros profesores clínicos y adjuntos del servicio, garantizando la homogeneidad en los criterios docentes. Participo activamente en reuniones departamentales y sesiones clínicas con contenido docente.

2. Planificación de la docencia

Mi actividad docente se integra en una programación general definida por la Facultad, que adapto a la **realidad clínica y a los recursos asistenciales disponibles**, respetando los objetivos de aprendizaje por competencias. En cada rotación, diseño una **secuencia estructurada de actividades clínicas**, con progresión formativa, que incluye observación directa, discusión estructurada de casos y participación activa del estudiante en la atención al paciente, bajo supervisión.

He elaborado **materiales específicos para el estudiante**: hoja de seguimiento clínico, rúbricas de evaluación, *checklist* de habilidades prácticas y documentos de reflexión que promueven el aprendizaje activo. Estos materiales están publicados en el repositorio institucional de la UB y se actualizan periódicamente.

La docencia se organiza en módulos rotatorios de una semana, con objetivos específicos que se comunican al estudiante al inicio, y finalizan con evaluación formativa y retroalimentación personalizada.

3. Desarrollo de la enseñanza

El desarrollo de mi docencia se basa en el **aprendizaje experiencial** en entorno clínico real, integrando habilidades cognitivas, actitudinales y comunicativas. Fomento una **relación horizontal y crítica** con el estudiante, incentivando la toma de decisiones clínicas razonadas.

Durante las sesiones, utilizo el **método del caso clínico** adaptado al nivel de los alumnos. Cada práctica incluye análisis estructurado del caso del día, formulación de hipótesis, redacción de un juicio clínico razonado y reflexión final. Promuevo la participación activa del alumno en la exploración física y discusión con el paciente, bajo criterios de respeto, confidencialidad y profesionalismo.

He recibido formación específica en **evaluación competencial y simulación clínica**, que aplico en la preparación de sesiones prácticas y en la participación en simulacros de ECOE. Participo como evaluador en pruebas prácticas institucionales.

4. Resultados de la enseñanza

Los resultados de mi actividad docente han sido **positivos y estables** a lo largo del tiempo. Las encuestas institucionales muestran una valoración media elevada (por encima de 8/10 en los ítems de claridad, implicación y utilidad clínica), así como comentarios cualitativos que destacan la cercanía, estructura de las sesiones y relevancia asistencial.

El grado de **satisfacción de los estudiantes** se refleja también en la alta participación voluntaria en sesiones clínicas y seminarios adicionales, así como en el número creciente de TFG y TFM dirigidos. La dirección de una tesis doctoral recientemente defendida también refuerza la continuidad formativa.

En el ámbito del servicio, los residentes asignados como tutelados clínicos han presentado un rendimiento destacado en evaluaciones internas, y la docencia ha sido integrada con éxito en la programación de formación continuada, acreditada oficialmente.

Como aspectos a mejorar, identifico la necesidad de incorporar herramientas digitales más dinámicas para reforzar el aprendizaje entre prácticas, y de ampliar la coordinación docente interasignatura. Actualmente estoy participando en un grupo de trabajo sobre integración de competencias clínicas transversales en docencia práctica.

Nueva acreditación ANECA. Suficiencia en actividad profesional

Para la acreditación a PTU y CU en las áreas clínicas de Ciencias de la Salud será necesario justificar **cinco años de experiencia profesional** en actividad clínica, pública o privada, pudiendo incluirse el período de Formación Sanitaria Especializada.

No supone ningún problema

Nueva acreditación ANECA. Suficiencia en liderazgo (CU)

Los méritos de liderazgo **no tienen umbral mínimo obligatorio**, pero son **fuertemente valorados como elementos de consolidación**

Elementos valorativos



Liderazgo científico:

- Ser **IP de proyectos de investigación competitivos** (especialmente internacionales o coordinados).
- Ser responsable de líneas o grupos consolidados de investigación.
- Dirección de **tesis doctorales** (2 o más completadas).
- Coordinación de equipos científicos o redes colaborativas.
- Dirección o edición de revistas científicas.



Liderazgo académico:

- **Coordinación de titulaciones** (grado, máster, doctorado).
- Dirección de departamentos, institutos o servicios universitarios.
- Miembro de **comités de calidad, planificación docente, comisiones académicas**.
- Diseño de planes de estudio o reformas curriculares.
- Participación en **comisiones evaluadoras externas** (ANECA, CNEAI, tribunales de tesis, etc.).



Liderazgo institucional:

- Cargos académicos: vicedecanato, vicerrectorado, dirección de centro.
- Coordinación de convenios con instituciones sanitarias, sociedades científicas, etc.

Resumen

El paso de un modelo eminentemente cuantitativo a uno de evaluación cualitativa representa un cambio profundo en la cultura académica: **ya no se trata sólo de acumular méritos, sino de ser capaz de narrar con rigor y coherencia una trayectoria con sentido.** En este nuevo marco, la reflexión del solicitante sobre el impacto, la proyección y la relevancia de su actividad docente, investigadora y profesional resulta esencial.

Si bien el proceso sigue exigiendo **dedicación, constancia y autoconocimiento académico**, se ha vuelto más accesible y realista para perfiles diversos, especialmente clínicos, que históricamente quedaban penalizados por esquemas inflexibles. **Hoy, con una preparación adecuada y una mirada estratégica, acreditarse es exigente pero posible.**

La acreditación ya no es solo una suma de puntos: es una oportunidad para explicar quién eres, qué aportas y por qué tu trayectoria merece ser reconocida.